BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII

EDICION DE 21 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 13 de octubre de 1981

Argentino

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107,240

N°. 11.331

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R) Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ Secretario de Estado de Gobierno DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ

a|c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 69 — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260 - 8-4-81

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 19 — Fíjanse a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (cultu-	\$ 28.000,	\$ 210,— la palabra
rales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos) Avisos Comerciales Edictos de Mina Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350	\$ 14.000, \$ 16.000, \$ 14.000,	\$ 180,— ,, ,, \$ 210,— ,, ,, \$ 180,— ,, ,,
Código de Aguas Avisos Administratívos Edictos Judiciales Posesión Veinteñal Remates Inmuebles y Automotores Remates Varios Sucesorios	\$ 14.000,— \$ 14.000,— \$ 12.000,— \$ 28.000,— \$ 28.000,— \$ 14.000,— \$ 14.000,—	\$ 180,— ,, ,, ,,
Balances: De más de ¼ de página hasta ½ página De más de ½ página hasta (1) una página Más un adicional en concepto de prueba	\$ 28.000,— \$ 56.000,— \$ 42.000,—	
II - SUSCRIPCIONES	Ejemplares sueltos	
a) Anual \$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro	
b) Semestral \$ 105.000,— c) Trimestral \$ 64.000,—	Atrasado, más de ur un año Atrasado, más de un	\$ 1.600,—

Artículo 2° -- Dejar establecido que se martienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2° de la resolución ministerial N° 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA	Pág.
DECRETOS	
M.B.S. Nº 1305 del 5-10-81 — Rechazar el recurso de alzada interpuesto por el personal superior del Casino Provincial de Salta	3601 3601
M.G. Nº 1309 del 5-10-81 — Derogar el decreto Nº 1213/78	3601 3602
M.G. Nº 1311 del 5-10-81 — Designar Jueces de Paz Titular y Suplente de la ciudad de Tartagal	3602
de Metán	3602 3603 3603
M.G. Nº 1315 del 5-10-81 — Designar al Sr. Héctor Ricardo Torino López en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Animaná	3603
DECRETOS SINTETIZADOS	
M.B.S. Nº 1294 del 5-10-81 — Designar a la Dra. María Amanda Saravia Toledo M.B.S. Nº 1295 del 5-10-81 — Aprobar las disposiciones internas Nºs. 2, 18 y 26/81, emanadas de la Direc. General Zona Oeste	3603 3604
M.B.S. Nº 1296 del 5-10-81 — Prorrogar sobreasignación por subrogancia a favor del Dr. Valois Miguel Angel Medina	3604 3604
M.B.S. No 1298 del 5-10-81 — Autorizar pago a favor de la Srta. Fanny Robin Soto	3605

BOLETIN OFICIAL	SALTA, 13 DE OCTUBRE DE 1981 PAG	Nº 359
M.B.S. Nº 1299 del 5-10-81 –	- Aceptar la donación efectuada por la Cooperadora Asisten- tencial de la Capital a favor del Instituto Guardería Dr. Luis Güemes	Pág. 3605
M.B.S. Nº 1300 del 5-10-81 –	- Prorrogar sobreasignación por subrogancia a la Sra. Hilda Estela Sanguino de Pérez	3605
M.B.S. Nº 1301 del 5-10-81 -	- Aprobar la disposición interna Nº 013/80 emanada del	
M.B.S. Nº 1302 del 5-10-81 —	Hospital El Carmen de Metán	3606
M.B.S. Nº 1303 del 5-10-81 M.B.S. Nº 1304 del 5-10-81	S.A.C. e I	3606 3606 3606
4.B.S. Nº 1307 del 5-10-81 –	Beatriz Sosa de Burgos	
4.G. Nº 1308 del 5-10-81 –	Salomón Mendoza	3607 3607
ICITACIONES PUBLICA		3501
	de Arquitectura, Lic. Nº 8/81	3607
19 43414 — Dirección Naciona CONCESION DE AGUA F	I de Vialidad, Lic. Nº 1483/81	3607
		3607
OTIFICACION ADMINIS		0001
	iz	3608
	ringston	3608
S.	Sección JUDICIAL	
SUCESORIOS		
 19 43640 — Auil, Miguel Abda 19 43613 — Matilde Ochoa de 19 43612 — Rodríguez Tejerina 19 43610 — Faustina Milagro 19 43602 — Restituto Lamas 19 43595 — Bullokles, Estrato 	s, Yolanda la Abraham a, Tomás o Faustina Alancay Agustín ades, Hilario	3608 3608 3608 3608 3608 3608 3609
EMATES JUDICIALES		
9 43647 — Por Ernesto V. Soi 9 43644 — Por Osvaldo R. Cé 9 43638 — Por Martín Díaz,] 9 43637 — Por Martín Díaz, 9 43636 — Por Juan Alfredo] 9 43635 — Por Efraín Raciopp 9 43634 — Por Efraín Raciopp 9 43626 — Por Martín Díaz, 9 43625 — Por Ricardo Gudiñ 9 43618 — Por Osvaldo R. Cé 9 43617 — Por Osvaldo R. Cé 9 43609 — Por Ernesto V. Sol	lá, Juicio: Expte. Nº A-12.107/80 lá, Juicio: Expte. Nº 22.923/81 litz, Juicio: Expte. Nº A-22.350/81 Juicio: Expte. Nº A-12.709/80 Juicio: Expte. Nº A-16.210/81 Martearena, Juicio: Expte. Nº 16.307 pi, Juicio: Expte. Nº 15.595/81 pi, Juicio: Expte. Nº A-23.810/81 Juicio: Expte. Nº A-19.137/81 po, Juicio: Expte. Nº 2-A-13.292/80 po, Juicio: Expte. Nº A-22.263/81 litz, Juicio: Expte. Nº A-18.013/81 litz, Juicio: Expte. Nº A-17.659/81 lá, Juicio: Expte. Nº A-13.194/80	3609 3609 3610 3610 3610 3610 3610 3611 3611 3611

PAG. Nº 3600 SALTA, 13 DE OCTUBRE DE 1981 BO	LETIN OFICIAL
EDICTO DE QUIEBRA	Pág.
Nº 43581 — Catalán Navarro, Santiago	3613
CONCURSO CIVIL	
Nº 43555 — Martínez Saravia, Miguel Angel	3613
INSCRIPCION DE MARTILLERO	
Nº 43627 — Morazo, Guillermo Agustín	
EDICTOS JUDICIALES	
Nº 43645 — Cloria CastilloNº 43619 — Palacios, Donato y Cruz, SildaNº 43557 — Inés Clara Romero de González	3614
RECTIFICACION DE PARTIDA	
Nº 43641 — Maximiano Segundo	3614
REACTIVACION SOCIETARIA	
Nº 43611 — Herrera Blanco S. R. L.	3615
Nº 43611 — Herrera Blanco S. R. L. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	
Nº 43611 — Herrera Blanco S.R.L. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO Nº 43620 — Lavadero San Martín	
Nº 43611 — Herrera Blanco S.R.L. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO Nº 43620 — Lavadero San Martín AVISO COMERCIAL	3615
Nº 43611 — Herrera Blanco S.R.L. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO Nº 43620 — Lavadero San Martín AVISO COMERCIAL Nº 43646 — Sucesión Abel Michel Torino S.A.	3615
Nº 43611 — Herrera Blanco S.R.L. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO Nº 43620 — Lavadero San Martín AVISO COMERCIAL	3615 3615 3616 3616
Nº 43611 — Herrera Blanco S.R.L. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO Nº 43620 — Lavadero San Martín AVISO COMERCIAL Nº 43646 — Sucesión Abel Michel Torino S.A. ASAMBLEAS COMERCIALES Nº 43632 — Compañía Cafetalera Argentina S.A., para el día 27-10-81 Nº 43616 — La Regional Cía Argentina de Seguros S.A., para el día 28-10-81 Nº 43600 — La Confianza Cía. Argentina de Seguros S.A., para el día 30-10-81	3615 3615 3616 3616
Nº 43611 — Herrera Blanco S. R. L. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO Nº 43620 — Lavadero San Martín AVISO COMERCIAL Nº 43646 — Sucesión Abel Michel Torino S. A. ASAMBLEAS COMERCIALES Nº 43632 — Compañía Cafetalera Argentina S. A., para el día 27-10-81 Nº 43616 — La Regional Cía Argentina de Seguros S. A., para el día 28-10-81 Nº 43600 — La Confianza Cía. Argentina de Seguros S. A., para el día 30-10-81 Nº 43578 — Caminos S. A., para el día 2-11-81	3615 3615 3616 3616
Nº 43611 — Herrera Blanco S.R.L. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO Nº 43620 — Lavadero San Martín AVISO COMERCIAL Nº 43646 — Sucesión Abel Michel Torino S.A. ASAMBLEAS COMERCIALES Nº 43632 — Compañía Cafetalera Argentina S.A., para el día 27-10-81 Nº 43616 — La Regional Cía Argentina de Seguros S.A., para el día 28-10-81 Nº 43600 — La Confianza Cía. Argentina de Seguros S.A., para el día 30-10-81 Nº 43578 — Caminos S.A., para el día 2-11-81	3615 3615 3616 3616 3616
Nº 43611 — Herrera Blanco S. R. L. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO Nº 43620 — Lavadero San Martín AVISO COMERCIAL Nº 43646 — Sucesión Abel Michel Torino S. A. ASAMBLEAS COMERCIALES Nº 43632 — Compañía Cafetalera Argentina S. A., para el día 27-10-81 Nº 43616 — La Regional Cía Argentina de Seguros S. A., para el día 28-10-81 Nº 43600 — La Confianza Cía. Argentina de Seguros S. A., para el día 30-10-81 Nº 43578 — Caminos S. A., para el día 2-11-81 ASAMBLEA Nº 43642 — Centro Español Social, Cultural y Deportivo de la Ciudad de Tartagal,	3615 3615 3616 3616 3616

, <u>ā</u>

i i

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 5 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1305

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 58.983/81 - Código 66 (original y Corresponde 1)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el personal superior del Casino Provincial de Salta interpone recurso jerárquico contra la resolución Nº 243/81, emanada del Banco de Préstamos y Asistencia Social, y

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones emanadas de la autoridad superior de dicho Banco no son susceptibles de recurso jerárquico, en razón de que es un organismo descentralizado de la administración pública provincial.

Que por otra parte, según se desprende de las constancias arrimadas en autos, los presentantes han sido notificados de la resolución que pretenden recurrir, con fechas 27, 28 y 29 de marzo de 1981.

Que sin entrar a discriminar quien ha sido no-tificado en una u otra fecha, el recurso incoado es extemporáneo dado que fue recibido por la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Bienestar Social el día 15 de abril del año en curso, o sea cuando la resolución de marras había quedado firme y consentida.

Que atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Recházase por ser extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por el personal superior del Casino Provincial de Salta, contra la resolución Nº 243 de fecha 24 de marzo de 1981, emanada del Banco de Préstamos y Asistencia Social y confírmase la medida dispuesta en la misma.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 39 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado - Plaza

Salta, 5 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1306

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nos. 2868/81 - Código 78, 54551/80 (original, corresponde 1 y 2), 54223/80 (original y corresponde) - Código 66 y 29427/81 - Códi-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la doctora Cristina Jova Montenegro, abogada pa-

trocinante de diversos ex-agentes del Hospital de Colonia Santa Rosa, interpone recurso contra el decreto Nº 1928/80, mediante el cual el Poder Ejecutivo rechaza por extemporáneo el recurso de reconsideración incoado contra el decreto número 797/80 por el que se dispone la baja de dichos empleados, y

ONSIDERANDO:

Que la impugnante interpone recurso jerárquico contra un decreto del Poder Ejecutivo definitivo y que ha causado estado, razón por la cual no corresponde avocarse a la consideración del derecho de fondo materia del recurso por resultar improcedente.

Que la citada profesional sólo acreditó la personería invocada respecto de Ramona Eduarda Cáceres de Alvarenga, Irma Estefanía Gómez, María Elsa Villagarcía y Oscar Alvarenga; en cambio, respecto de María Adolfina Parada de Cruz, Elvira del Carmen Corbalán y Herminia Arias, invocó la personería de urgencia, la que no acreditó en el plazo establecido por ley Nº 5348, motivo por el cual deben tenerse por no escritos los rengiones 4º a 7º del recurso presentado a fs. 47

Que atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello:

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Recházase por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por la doctora Cristina Jova Montenegro, abogada patrocinante de diversos ex-agentes del Hospital de Colonia Santa Rosa, contra el decreto Nº 1928 de fecha 30 de diciembre de 1980 y confírmase lo dispuesto en el mismo.

Art. 29 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 30 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado - Laperchia

Salta, 5 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1309

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el Expediente Nº 44-360.537, donde Jefatura de Policía solicita se fijen nuevos importes para las becas de los cadetes del Centro Instrucción Escuela "General Güemes", conforme a la propuesta de fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Oue tal medida se impone en razón de que los porcentajes fijados por decreto Nº 1213/78, no sólo han quedado desactualizados, sino que además no contemplan el caso de los cadetes que cursan el 3er. año de estudios;

Que el organismo policial cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º - Derógase el decreto Nº 1213, de fecha 28 de julio de 1978, con retroactividad al 1 de febrero del corriente año.

Art. 20 — Con vigencia a esta última fecha, establécense los siguientes porcentajes para las becas a percibir por los cadetes del Centro Instrucción Escuela "General Güemes" de Policía de la Provincia, tomando como base el sueldo básico del Agente de ese organismo:

I Año - cincuenta por ciento (50%)

II Año - setenta y cinco por ciento (75%)

III Año - cien por ciento (100%) Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, se imputará a la partida respectiva de la repartición

Art. 49 - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario

de Estado de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Bo-

letín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado - Rodríguez

Salta, 5 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1310

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente Nº 53-21.872, en el cual la Municipalidad de Iruya, departamento del mismo nombre, propone la designación de los señores Feliciano Zambrano y Oscar Herrera, para cubrir los cargos vacantes de Jueces de Paz, Titular y Suplente, de esa localidad; y

CONSIDERANDO:

Que la medida propuesta se encuentra prevista en el artículo 165 de la Constitución Provincial:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a los señores Feliciano Zambrano, C. 1950, M.I. Nº 8.294.580, y Oscar Herrera, C. 1951, M.I. Nº 8.589.027, en los cargos de Jueces de Paz, Titular y Suplente, respectivamente, de la localidad de Iruya, departamento del mismo nombre, por un período legal de dos (2) años y de conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Constitución

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 30 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado - Rodríguez

Salta, 5 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1311

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente Nº 53-19.857, en el cual la Municipalidad de Tartagal, departamento General José de San Martín, eleva terna de postulantes para su designación en los cargos de Jueces de Paz, Titular y Suplente, de esa ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la medida solicitada se encuentra prevista en el artículo 165 de la Constitución Provincial:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Desígnase a los señores Fortunato Elías Assefh, C. 1935, M.I. Nº 7.237.127, y Luis Ascensión Arias, C. 1931, M. I. Número 7.224.080, en los cargos de Jueces de Paz, Titular Suplente, respectivamente, de la ciudad de Tartagal, departamento General José de San Martín, por un período legal de dos (2) años y de conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Constitución Provincial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 39 - Comuniquese, publiquese en el Bo-

letín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado - Rodríguez

Salta, 5 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1312

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente Nº 200-41.746, en el cual la Municipalidad de Metán propone la designación de los señores Raúl Mario Montaldi y Víctor Manuel Romano, por un nuevo período legal de funciones como Jueces de Paz Titular y Suplente, respectivamente, de esa ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la medida propuesta se encuentra prevista en el artículo 165 de la Constitución Provincial; Por ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º - Desígnase a los señores Raúl Mario Montaldi, C. 1922, M.I. No 3.958.279, y Víctor Manuel Romano, C. 1909, M.I. Número 3.887.440, como Jueces de Paz Titular y Suplente, respectivamente, de la ciudad de Metán, por un nuevo período legal de dos (2) años y de conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Constitución Provincial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario

General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3° — Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado - Rodríguez

Salta, 5 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1313

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO las resoluciones ministeriales Nºs. 373 y 690/80, donde se prevé la designación de los reemplazantes naturales de los jefes de los departamentos Sectorial de Personal y Despacho del Ministerio del rubro; y

CONSIDERANDO:

Que atento al nivel de los cargos de mención, corresponde ratificar ambos instrumentos mediante decreto;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

Artículo 1º — Ratificanse las resoluciones Nºs. 373 y 690, de fechas 26 de junio y 1 de octubre de 1980, respectivamente, dictadas por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 39 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado - Rodríguez

Salta, 5 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1314

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación Expediente Nº 53-22.144/81.

VISTO la renuncia interpuesta por el Dr. José Vasvari al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Animaná, departamento de San Carlos, para el que fuera designado por Decreto Nº 1255 de fecha 22 de Junio de 1976; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a las razones expuestas en la misma procede el dictado del decreto respectivo; Por ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. José Vasvari al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Animaná, departamento de San Carlos, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 39 — Comuníquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado - Juncosa

Salta, 5 de octubre de 1981

DECRETO Nº 1315

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la necesidad de proveer la titularidad del cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Animaná, departamento de San Carlos y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ello y a la propuesta formulada por la Secretaría de Estado de Municipalidades de la persona para desempeñar dichas funciones, procede el dictado del respectivo decreto de designación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al Sr. Héctor Ricardo Torino López, D.N.I. Nº 11.430.010, Clase 1954, en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Animaná, departamento de San Carlos, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones dejándose establecido asimismo que el nombrado, además de las obligaciones y responsabilidades propias del Departamento Ejecutivo, ejercerá todas aquellas facultades inherentes al Consejo Deliberante.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 39 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Alvarado - Juncosa

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto 1294 - 5-10-81- Expte. Nº 01115/81-Código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre del año en curso, acéptase la renuncia presentada por la doctora María Amanda Saravia Toledo, L.C. Nº 5.604.612, clase 1947, matrícula profesional Nº 925, legajo Nº 37.421, al cargo de clase 14, categoría 18 C, como profesional de guardia "B" del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — Descongélase del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad

À

de Servicio 2/21- Estación Sanitaria de El Quebrachal, un cargo de clase 02, categoría 22 (cargo vacante por renuncia del doctor Jorge Edgardo Cavallo), de conformidad con lo previsto en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 3º — Con vigencia al 1 de setiembre de 1981, desígnase en carácter interino, a la doctora María Amanda Saravia Toledo, L. C. Nº 5.604.612, clase 1947, matrícula profesional Nº 925, legajo Nº 37.421, en el cargo de clase 02, categoría 22, para desempeñarse como Directora "C" de la Estación Sanitaria de El Quebrachal, Unidad de Servicio 2/21 dependiente de la Dirección General Zona Sud, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, dedicación exclusiva.

Art. 4º — Otórgase una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, a la doctora María Amanda Saravia Toledo, matrícula profesional Nº 925, equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 22, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - dedicación exclusiva, con vigencia al 1 de setiembre del corriente año y mientras la citada profesional de desempeñe en dicho cargo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 5º, inciso c) de la ley Nº 5238.

Art. 5º — Déjase establecido que con el movimiento efectuado precedentemente, queda liberado un (1) cargo de clase 14, categoría 18 G, en la Unidad de Servicio 2/7, Hospital "San Bernardo", dependiente de la Dirección General Zona Centro.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1295 - 5-10-81 - Expte. Nº 58.931/81-Código 66.

Artículo 1º — Apruébanse las disposiciones internas Nºs. 2/81, 18/81 y 26/81, emanadas de la Dirección General Zona Oeste, mediante las cuales se encarga al doctor Olegario Rubén Manuel Simón, legajo Nº 55276, la atención de la Dirección de la Estación Sanitaria de La Merced, en razón de las licencias anual reglamentaria, por enfermedad de corto y largo tratamiento; y posteriormente extraordinaria con goce de haberes del doctor Raúl Cesáreo Albarracín.

Art. 29 — Reconócese a favor del doctor Olegario Rubén Manuel Simón, legajo Nº 55276, una sobreasignación por subrogancia consitente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de clase 14, categoría 20R, profesional zona rural "B" y clase 02, categoría 22, Director de la Estación Sanitaria de La Merced, dependiente de la Dirección General Zona Oeste, desde el 11 de febrero y hasta el 13 de marzo de 1981; y desde el 16 de marzo al 30 de junio del año en curso, de conformidad con las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5695.

Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5695.

Art. 3º — Otórgase a favor del doctor Olegario Rubén Manuel Simón, legajo Nº 55276, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales bue existe entre los cargos de clase 14, categoría 20 R, profesional zona rural "B" y clase 02, categoría 22, Director de la Estación Sanitaria de La Merced, dependiente de la Di-

rección General Zona Oeste, desde el I de julio de 1981, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 31 de diciembre del corriente año, de acuerdo con lo establecido en la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5786.

Art, 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos veinticuatro pesos (\$ 32.488.824), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02 items 39 (subparciales 007 y 011) - Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1296 - 5-10-81 - Expte. Nº 60.525/81 - Cód. 66.

Artículo 1º — Prorrógase la asignación de funciones de jefe de División del Servicio del Quemado y Cirugía Plástica del Hospital "San Bernardo", dispuesta por decreto Nº 979/81, al doctor Valois Miguel Angel Medina, legajo Nº 20.966, clase 14, categoría 17, profesional agregado del referido nosocomio, con vigencia al 5 de julio y hasta el 4 de octubre del año en curso, en reemplazo del doctor Héctor Mario Cernusco Carreras, con licencia extraordinaria sin percepción de haberes.

Art. 2º — Prorrógase la sobreasignación por subrogancia que viene percibiendo por decreto Nº 979/81, el doctor Valois Miguel Angel Medina, legajo Nº 20.966, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales entre los cargos de clase 14, categoría 17, profesional agregado y clase 14, categoría 21, jefe de División del Servicio del Quemado y Cirugía Plástica del Hospital "San Bernardo", con vigencia al 5 de julio del corriente año y mientras el citado profesional se desempeñe en el cargo de mayor jerárquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 4 de octubre de 1981, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5786.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Siete millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y nueve pesos (\$7.263.839), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001, 002, 003, 007 y 011, Item 14, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1297 - 5-10-81 - Expte. Nº 60.597/81 - Cód. 66.

Artículo 1º — Descongélase del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/21, un cargo de clase 02, categoría 23 (cargo vacante por designación del doctor Enrique Tanoni, como Director General de Medicina Sanitaria, decreto Nº 535/81), de conformidad con lo previsto en el artículo 4º del decreto ley número 16/76.

Art. 2º — Con vigencia al 1 de setiembre de 1981, trasládase y promuévese en carácter interino, al doctor Luis Mario Arias, matrícula profe-

sional Nº 788, legajo Nº 62474, del cargo de clase 02, categoría 22, Director "C" de la Estación Sanitaria de San Carlos, Unidad de Servicio 2/21 dependiente de la Dirección General Zona Oeste, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, al cargo de clase 02, categoría 23, como Jefe del Programa de Atención Primaria de la Salud dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - dedicación exclusiva y con retención del cargo de clase 02, categoría 22, Director "C" de la Estación Sa-nitaria de San Carlos, Unidad de Servicio 2/21 de la Dirección General Zona Oeste, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Art. 39 — Otórgase una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, al doctor Luis Mario Arias, matrícula profesional Nº 788, equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 23, con un régimen horario de cuarenta v cuatro (44) horas semanales - dedicación exclusiva, con vigencia al 1 de setiembre del corriente año y mientras el citado profesional se desempeñe en dicho cargo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 5º, inciso c) de la ley Nº 5238.

Art. 4º — Con vigencia al 1 de setiembre de 1981, déjase sin efecto el artículo 4º del decreto Nº 535 de fecha 27 de abril de 1981.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1298 - 5-10-81 - Expte. Nº 52525/81 - Código 66 (corresponde 2).

Artículo 1º -- Autorízase el pago de la suma de Cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y cinco pesos (\$ 484.785) a favor de la señorita Fanny Robin Soto, legajo N $^{\circ}$ 37748/1, personal dependiente del Instituto de Patología Regional, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General, páguese la suma de cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y cinco pesos (\$ 484.785) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la señorita Fanny Robin Soto, en concepto de pago de los gastos reconocidos en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande la presente erogación se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio 1980.

M. de Bienestar Social - Decreto No 1299 - 5-10-81 - Expte. Nº 59033/81 - Cód. 66.

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la Cooperadora Asistencial de la Capital a favor del Instituto Guardería "Dr. Luis Güemes", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, consistente en libros de textos que a continuación se detallan:

1 Libro Manual Peuser, para 50 grado, autor: profesor Víctor Barrionuevo Imposti, Edición

1981, cuyo valor es de \$ 56.000.

1 Libro Manual Estrada para 4º grado, autores: Alicia Chiappe de López Olaciregui, María E. Zorrilla, Marta S. Bo, Enrique M. Mayochi, Ro-

- berto H. Castelli, Liana Martínez Barrios de Toso, Nelly M. P. Profumo y Lilia A. Presas, Edición 1979, cuyo valor es de \$ 56.000.
- 1 Suplemento Salta "Manual Estrada" para 4º gra_ do, cuyo valor es de \$ 15.000.
- 1 Diccionario Kapeluz; Edición 1979, cuyo valor es de \$ 55.000.
- 1 Libro de lectura "Horizontes Argentinos", para 5º grado, autora Teresa Romero de Morales, Edición 1979, cuyo valor es de \$ 31.000.
- 1 Libro de lectura "Nuestro Terruño" para 4º grado, autoras: Margarita R. de Stang y Zulema Vilar de López Garre, Edición 1978, cuyo valor es de \$ 37.000.
- 1 Libro de lectura "Horneritos" para 3º grado, autoras: Lidia E. Alcántara y Raquel T. Lomazzi, Edición 1980, cuyo valor es de \$ 29.000.
- 1 Libro de lectura "Rocío" para 2º grado, autora Julia M. Crespo, Edición 1980, cuyo valor es de \$ 36.000.
- 1 Libro de lectura "Mi amigo Gregorio" para 1º grado, autoras: Aldonza de Ferrari, y Elena T. de Lagomarcino, Edición 1979, cuyo valor es de \$ 33.000.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto No 1300 -5-10-81 - Expte. Nº 00603/81 - Código 79.

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de abril del año en curso, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo los cargos de las Unidades de Servicio que seguidamente se detallan, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Lev Nº 5744:

Un cargo de agrupamiento B-I, categoría 16, de la Unidad de Servicio 2/15 (cargo vacante por renuncia de la señorita Sara Nélida Galetti, de-

creto Nº 2021/77).

Un cargo de agrupamiento B-I, categoría 15, de la unidad de Servicio 2/14 (cargo vacante por renuncia de la señora Amalia Castañeda de Jerez, resoluciones ministeriales Nros. 1272-D/80 y 0005/81).

Un cargo de agrupamiento B-I, categoría 13, de la Unidad de Servicio 2/17 (cargo vacante por renuncia del señor Jorge Enrique Tolosa, resolución ministerial Nº 1570-D/79), creando en su reemplazo y con igual vigencia un cargo de agrupamiento B-I, categoría 21, con destino a la Unidad de Servicio 2/23, Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, de-pendiente de la Dirección General Zona Sud.

Art. 29 - En función de lo dispuesto en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76, descongé-lase el cargo creado en el artículo anterior.

Art. 3º - Prorrógase la sobreasignación por subrogancia que viene percibiendo por decreto Nº 1931/80, la señora Hilda Estela Sanguino de Pérez, legajo Nº 05599, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 09, auxiliar administrativa y agrupamiento personal superior, categoría 21, como administradora del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de R. de la Frontera, dependiente de la Direc. Gral. Zona Sud, con vigencia al 1 de enero del año en curso y mientras la nombrada se desempeñe en el cargo de

mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 31 de diciembre de 1981, con encuadre en las disposiciones de las leyes N° s. 5424, 5695 y 5786.

Art. 49 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Cuarenta millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y tres pesos (\$ 40.957.943), se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001, 002, 003, 007 y 011, Item 02, Ejercicio 1981.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1301 - 5-10-81 - Expte. Nº 00304/80 - Código 79.

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 013/80, emanada del Hospital "El Carmen" de Metán, dependiente de la Dirección General Zona Sud, mediante la cual se encarga a la señora Matilde Dolores Díaz de Wanderkauven, legajo Nº 55.932, la administración del citado nosocomio, desde el 27 de octubre y hasta el 20 de diciembre de 1980, en reemplazo de su titular en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Art. 2º — Reconócese a favor de la señora Matilde Dolores Díaz de Wanderkauven, legajo Nº 55.932, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento B-I, categoría 13, encargada de personal y agrupamiento B-I, categoría 21, administradora del Hospital "El Carmen" de Metán, dependiente de la Dirección General Zona Sud, desde el 1º y hasta el 20 de diciembre de 1980, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5617.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Un millón quinientos cinco mil doscientos cincuenta y dos pesos (\$ 1.505.252) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 2 (subparciales 02 y 11) y 6, Ejercicio 1981.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1302 - 5-10-81 - Expte. Nº 00194/81 - Código 75.

Artículo 1º — Autorízase al Servicio Administrativo 7: Hospital "Dr. Christofredo Jakob" del Ministerio de Bienestar Social, a contratar en forma directa con las firmas Sandoz Argentina S. A. I. C. y Johnson & Johnson de Argentina S. A. C. e I., la compra directa de neurolépticos, por montos aproximados de Veinticinco millones ochocientos setenta y siete mil setecientos veinte pesos (\$ 25.877.720) y de Setenta y un millones cuatrocientos mil pesos (\$ 71.400.000), respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 27, inciso K) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Noventa y siete millones doscientos setenta y siete mil setecientos veinte pesos (\$ 97.277.720), deberá imputarse a Jurisdic-

ción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1981.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1303 - 5-10-81 - Expte. Nº 5271/81 - Código 78.

Artículo 1º — Otórgase una retribución adicional compensatoria consistente en el sesenta por ciento (60%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor del jefe de personal del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General Zona Norte, señor Félix Guzmán, clase 02, categoría 21, de conformidad con lo establecido en los decretos Nros. 659/79, 1279/79 y 760/81, con vigencia al 15 de junio y hasta el 14 de octubre del año en curso.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 1304 - 5-10-81 - Exptes. Nros. 54.340/80 y 54.341/80 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1980, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2: Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 7: Hospital "San Bernardo", suprimiendo los cargos que seguidamente se detallan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley Nº 5744:

Un cargo de agrupamiento B-I, categoría 13, cargo vacante por renuncia del señor Carlos Rodolfo Alvarez (resolución ministerial Nº 973 D/80).

Un cargo de agrupamiento F-IIb3, categoría 11, cargo vacante por renuncia de la señora Sixta Albornoz de Abdo (resolución ministerial Nº 692 D/80).

Un cargo de agrupamiento B-II, categoría 09, cargo vacante por renuncia de la señora Marta Silvia Domínguez de Alemán (resolución ministerial Nº 445 D/80); creando en su reemplazo con igual vigencia y dentro de la misma Unidad de Servicio, un cargo de clase 14, categoría 20.

Art. 2º — Apruébase la disposición interna Nº 138 de fecha 22 de mayo de 1979, emanada del Hospital "San Bernardo", mediante la cual se encarga a la doctora Hilza Beatriz Sosa de Burgos, M. P. Nº 401, legajo Nº 13858, la Jefatura del Servicio de Neurología del citado nosocomio, en razón de la renuncia presentada por el doctor Jorge Armando Dragone.

Art. 3º — Reconócese a favor de la doctora Hilza Beatriz Sosa de Burgos, M. P. Nº 401, legajo Nº 13858, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de clase 14, categoría 17, profesional agregado y clase 14, categoría 20, jefa Servicio Neurología del Hospital "San Bernardo", dependiente de la Dirección General Zona Centro, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1980, de conformidad con las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nros. 5533 y 5617.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ocho millones cuarenta y seis mil seiscientos cuatro pesos (\$ 8.046.604), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organiza-

ción 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 1, 2 y 6 (subparciales 01, 02, 07 y 14), Ejercicio 1981.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1307 - 5-10-81 - Expte. Nº 44 - 350.287.

Artículo 1º - Dispónese a partir de la fecha de notificación, la destitución por cesantía del Agente (L.7030/P.2992), Cuerpo de Seguridad, Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Héctor Salomón Mendoza, C. 1955, D. N. I. número 11.788.008, con revista en la Comisaría Seccional Séptima, Unidad Regional Centro y por infracción a los arts. 290 inc. a) y 293 inc. a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Pol., en concordancia el primero de ellos con el artículo 30 inc. a) de la Ley 4491 y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 inc. a) de esta última norma legal.

Art. 20 -- Autorízase a Jefatura de Policía a no abonar al citado ex-personal, los haberes que le fueran retenidos por el período comprendido entre los días 19 de marzo y 14 de abril del corriente año, en razón de no haber prestado servicios por causas no imputables a la institución.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1308 - 5-10-81 - Expte. Nº 44 - 361.857.

Artículo 19 — Autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia, a adquirir en forma directa a la firma Hewlett Packard S. A., de la Capital Federal, un (1) Contador Digital Hewlett Packard para mediciones de equipos VHF y HF, con precisión, por la suma de Siete millones quinientos mil pesos (\$ 7.500.000) y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 inc. k) de la Lev de Contabilidad vigente.

Art. 29 - Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese la suma mencionada a la orden de Jefatura de Policía, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, invierta dicho importe en la compra directa que se autoriza por el artículo anterior; debiendo imputarse la erogación a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 05, Finalidad 3, Función 01, Sección 5, Sector 01, Partida Principal I, Partida Parcial 03, Ejercicio 1981.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 43614

F. Nº 435

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA LICITACION PUBLICA Nº 8/81

Obra: "Construcción Términal de Omnibus". Ubicación: Salvador Mazza - Departamento San

Presupuesto Oficial: \$ 1.254.766.331.

Precio del Pliego: \$ 976.878. Fecha de Apertura: 30 de octubre de 1981.

Horas II o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de Pliego y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Lavalle Nº 550 - Salta.

Imp. \$ 42.000

e) 12 al 14-10-81

O. P. Nº 43414

F. Nº 409

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Subsecretaría de Obras Públicas DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1483/81 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Río de Las Piedras - Pichanal - Puente sobre Río de Las Piedras (proyecto y construcción de un puente de L. 80 metros) en \$ 2.836.000.000. Depósito de garantía: \$ 28.360.000 precio del pliego: \$ 570.000, plazo de obra: 12 meses. Ruta 34 - Tramo: Tartagal - Piquirenda - Puente sobre Río Tartagal proyecto y construcción de un puente de L. 35 metros) \$ 1.310.000.000. Depósito de garantía: \$ 13.100.000, precio del pliego: \$ 260.000, plazo de obra: 12 meses, en jurisdicción de la Provincia de Salta. Licitación en Grupo Indivisible de Obras. - Presentación propuestas: 15 de octubre de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos. Valor al cobro \$ 210.000 e) 23-9 al 13-10-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 43639

F. Nº 6747

Ref.: Expte. Nº 34 - 106.321/80.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas, y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que la firma "El 58 S. A.", ha solicitado la parte proporcional de riego de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 7418 de fecha 1º de discombro de 1060 a lungos Hace S. P. I. According to the control of diciembre de 1969 a Juncosa Hnos. S. R. L., para regar con carácter Temporal-Eventual la superficie de 950 Has. en el inmueble denominado ex-finca "El Madrejón" o "Caja de Camelo", catastro Nº 53 del Departamento de Anta.

La firma "El 58 S. A.", pretende una dotación de 2,62 ls./seg., a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero, para irrigar una superficie de 5 Has. de su propiedad Lote 6, Catastro Nº 5103, del Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. - Administración General de \guas de Salta, 31 de julio de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego -A. G. A. S.

Imp. \$ 140.000a

e) 13 al 26-10-81

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 43952

F. Nº 434

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA S A L T A

Notificase en legal forma al señor Claudio Rubén Ruiz, Expediente Nº 44-311.624/80, que por Resolución Nº 1487/81 dictada el 18 de setiembre de 1981 por este Cuerpo, se le formuló cargo por la suma de \$ 4.310.135 por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándoselo para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente a su notificación, proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle Gral. Güemes 550, Salta, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 19, el importe del cargo aludido, notificándole que la falta de pago en el plazo establecido lo convertirá automáticamente en Deudor del Fisco, iniciándose el Juicio Ejecutivo por intermedio de nuestra Procuración Fis-

cal para el cobro del cargo más los ajustes correspondientes a la depreciación monetaria e intereses. — Salta, 1 de octubre de 1981. — Ana María G. de Villada, Vocal.

Valor al cobro \$ 42.000

e) 9 al 13-10-81

O. P. Nº 43591

F. Nº 433

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA

Notifícase en legal forma al señor Carlos Alberto Livingston, que debe concurrir por Secretaría de Actuación, sita en calle General Güemes 550, Salta, en el horario de 7 a 14 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución Nº 1.497/81 y produzca su descargo dentro del plazo de quince (15) días hábiles, tal como lo establecen los Artículos 120 inciso c), 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente. — Ana María G. de Villada. Vocal.

Valor al cobro \$ 42.000

e) 9 al 13-10-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 43643

F. Nº 6757

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a los que se consideren con derechos sobre el Sucesorio de GALLARDO DE ROBLES, YOLANDA, Expte. Nº 1249/81, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario. Tartagal, 23'de setiembre de 1981.

Imp. \$ 42.000

e) 13 al 15-10-81

O. P. Nº 43640 F. Nº 6746

El doctor Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Luisa Milagro Jiménez, en los autos caratulados: "AUIL, MIGUEL ABDALA - Sucesorio", Expte. Nº A-19.141/81, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, setiembre 23 de 1981. Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 13 al 15-10-81

O. P. Nº 43613

F. Nº 6718

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, en los autos "Sucesorio de MATILDE OCHOA DE ABRAHAM", Expte. Nº 24.030/81, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. Matilde Ochoa de Abra-

ham, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 7 de octubre de 1981. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 12 al 14-10-81

O. P. Nº 43612

F. Nº 6719

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, en los autos "Sucesorio de RODRIGUEZ TEJERINA, TOMAS", Expte. 16.483/81, Secretaría de la doctora Estela Saracca de Illescas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días. — Salta, octubre 6 de 1981. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 12 al 14-10-81

O. P. Nº 43610

F. Nº 6721

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Prímera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAUSTINA MILAGRO o FAUSTINA ALANCAY, Expte. Nº A-20.672/81, para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 30 de setiembre de 1981. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 12 al 14-10-81

O. P. Nº 43602

F. Nº 6703

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, doctor Roberto David Orozco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don RESTITUTO LAMAS, Expte. Nº A-20.031/81, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. — Fdo. Dr. Roberto David Orozco, Juez. — Salta, 2 de octubre de 1981. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 9 al 13-10-81

O. P. Nº 43595

F. Nº 6699

La doctora Ana Carolina G. de Figueroa, Juera cargo del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela C. de Briones, en los autos caratulados: "BULLOKLES, ESTRATO AGUSTIN - Sucesorio, - Expediente Nº 22.275/81", cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos. Publíquese en Boletín Oficial y en diario El Tribuno por el término de tres (3) días. — Salta, 21 de setiembre de 1981. — Dra. Ana Carolina G. de Figueroa, Juez. — Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 9 al 13-10-81

O. P. No 43590

F. Nº 6687

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho en los autos: "IRADIS o IRADY o IRADES, HILARIO, Sucesorio" Expte. Nº 49.503/79, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días.'—Salta, 7 de octubre de 1981. — M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 9 al 13-10-8¹

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 43648

F. Nº 6763

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una mesa y seis sillas tapizadas en cuerina color blanco

El 19 de octubre de 1981 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 9na. Nom., en los autos caratulados: "E. Prev. y Ejecutivo que se le sigue a Aybar, Víctor Antonio", Expte. Nº A-12.107/80, remataré Sin Base y de contado: una mesa y seis sillas tapizadas en cuerina color blanco, que pueden ser revisadas en poder del suscripto. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: T.E. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 14.000

e) 13-10-81

O. P. Nº 43647

F. Nº 6764

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

7/8 partes de once fracciones rurales ubicadas en Dpto. San Martín - Provincia de Salta

El día 16 de octubre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señora Juez de 1ª Inst. C. y C., 8ª Nom., en autos: "Oficio Ley 22172 del Juzgado Nac. 1ª Inst. Especial en lo C. y C. Nº 3, Cap. Federal - Banco Comercial del Norte vs. Lucio Cornejo Isasmendi", Expte. Nº 22.923/81, remataré con la base de \$ 2.136.879.449, las 7/8 partes de los siguientes inmuebles rurales ubicados en el Dpto. San Martín, Pcia. de Salta, que formaban parte de las Fincas "Isla de Ruiz" y parte de "Isla de Arias". salvo el último, ubicado exclusivamente en "Isla de Ruiz", que se enumeran a continuación: 1) Lote 15: Matrícula 7948, Sup.: 20 Has.; 2) Lote 16: Matrícula 7949, Sup.: 13 Has., 5.275 m2., 8.896 mm2.; 3) Lote 19: Matrícula 7952, Sup.: 20 Has.; 4) Lote 20: Matrícula 7953, Sup. 20 Has.; 5) Lote 21: Matrícula 7954, Sup.: 20 Has., 3.354 m2., 2.662 dm 2.; 6) Lote 22: Matrícula 7955, Sup.: 15 Has., 5.248 m2., 5.229 dm2.; 7) Lote 24: Matrícula 11.532, Sup.: 28 Has., 3.279 m2., 7.932 cm2.: 8) Lote 23 b: Matrícula 13.655, Sup.: 7 Has., 2.174 m2.; 9) Lote 25 a: Matricula 13.652, Sup.: 5 Has., 9.078 m2., 74 dm2.; 10) Lote 25 b: Matrícula 13.653, Sup.: 5 Has. 9.804 m2.; 11) Fracción D: Matrícula 14.528., Sup.: 30 Has., 5.416 m2. Los inmuebles identificados con los Nros. 1 al 10, con títulos registrados a Folio 285, Asiento 247 del Libro 21 de T. G., y el Nº 11, con títulos registrados a F. 387, Asiento 20 del L. 63 de San Martín. Los inmuebles descriptos con los Nros. 1 al 7, figuran en el Plano 488, Leg. San Martín; el Nº 8, en el Plano 589, Leg. San Martín; los Nros. 9 y 10, Plano 588, Leg. San Martín, y el Nº 11, Plano 769, Leg. San Martín. Estado de ocupación: Ocupada actualmente por el señor Antonio Gallego Martínez, quien manifiesta tener un contrato verbal con el propietario, con quien es socio en los cultivos; existen plantaciones de banana, aprox. 40 Has.; hortalizas, y parte del predio, con monte. La finca se encuentra sobre la margen izquierda del Río Bermejo, y aprox. a 15 kms. de Embarcación. Hay un galpón de aproximadamente 20 mts. x 25 mts., con tinglado metálico. El riego se efectúa mediante bombeo, desde las márgenes del Río Bermejo. Seña: 8% del precio en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Juzgado oficiante de la Capital Federal. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Comisión: 3% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 217260.

Imp. \$ 302.880

e) 13 al 15-10-81

O. P. Nº 43644

F. Nº 6755

Por OSVALDO R. CELIZ JUDICIAL

El 15 de octubre de 1981 a horas 17 en Sarmiento 729, ciudad, por orden del señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 10ma., Nominación, en el juicio c/Litoral Comestibles y otros, Ejecutivo, Expte. Nº A-22.350/81, remataré Sin Base y dinero de contado: 72 cajas de té Tu-Cangüa (12 x 500), un escritorio metálico, seis cajones, tapa fórmica, un sillón giratorio cromado, dos sillas cromadas tapizadas en cuerina beige, dos sillas madera en cuerina amarilla, una mesita metálica p/máquina (tres cajones), una estufa eléctrica marca Ciema, una mesita p/teléfono, un escritorio metálico tapa vidrio 7 ca-jones, 70 paquetes de esponjas de bronce, 68 cajas de galletas Cordobesitas de Fibas, dos mostradores metálicos, dos bolsas de yerba x 20 kgs., 16 tarimas de madera (base), 44 tablones de 1 1/2" x 7 x 2 ms., 2.655 latas de pulpa de ananá marca Barra Bonita de 4,500 kgs. neto c/u. envasada en julio/81 (se subastarán en lotes según los postores), 32 latas de aceite x 5 lts., y un cajón propaganda en chapadur. Revisar los bienes en mi domicilio. Entrega en el acto a compradores. Comisión 10%. Edictos dos días en Boletín Oficial v El Tribuno, Informes al Teléf. 215572. O. R. Céliz.

Imp. \$ 28.000

e) 13 y 14-10-81

O. P. Nº 43638

F. Nº 6751

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL - SIN BASE

un televisor marca "Westinghause"

El día 14-10-81, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Alvarado 1819 procederé a la pública subasta de: un televisor marca Westinghause s/nº visible pantalla de 24". Dispone el Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. Sec. de la Dra. M. R. de A. Juicio: c/Celebroni H.A.P. Expte. Nº A-12709/80. Cond. de pago al contado, entrega inmediata. Publicación de edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. Revisar los bienes en el domicilio arriba indicado. Martín Díaz, Martillero, Tel. 223310. Imp. \$ 28.000 e) 13 y 14-10-81

O. P. Nº 43637

F. Nº 6752

Por MARTIN DIAZ

JUDICIAL - SIN BASE

Un televisor marca "Mundex"

El día 14-10-81, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Alvarado 1819, procederé a la pública subasta de: un televisor Mundex s/nº. Disp. el Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. Sec. de la Dra. M. J. Dea. Juicio: c/Sequeira J.C. Expte. Nº A-16210/81. Condiciones de pago: al contado y entrega inmediata. Publicación de edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley: 10% a cargo del comprador. Revisar el bien en el domicilio arriba indicado, Martín Díaz, Martillero, Tel. 223310. Imp. \$ 28,000 e) 13 y 14-10-81

O. P. Nº 43636

F. Nº 6753

Por JUAN ALFREDO MARTEARENA JUDICIAL

El día 15 de octubre de 1981, a horas 17,30 en Florida 737, ciudad, por orden del señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Dr. Ricardo E. Rodríguez, Sec. Dr. Enzo Di Giannantonio, en autos: Villegas, Jorge Dante vs. Bravo, Beatriz Bravo de; Expte. Nº 16.307, remataré Sin Base y de contado, una cocina marca Tivoli, enlosada de tres quemadores y horno, una máquina de coser marca Singer, a pedalera en regular estado de conservación, una estufa marca Dauco en regular estado de uso y conservación a gas, una máquina de tejer marça Knittax. Todos los bienes no poseen números visibles de identificación. Informes al citado Martillero. Edictos dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10%. J. A. Martearena.

Imp. \$ 28,000

e) 13 v 14-10-81

O. P. Nº 43635

F. Nº 6748

Por EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

El 15 de octubre de 1981, a horas 18 en mi escritorio de remate ubicado en la calle Caseros Nº 1856 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Carlsen de Briones en autos caratula-dos: "T.S.A.C.I. vs. M.L.J. y C.N." Ejec. Pren-daria, Expte. Nº 15.595/81, procederé a rematar Sin Base un televisor marca Zenith número 84.500, con una mesa rodante, en regular estado de uso y conservación, pueden verse en calle Mendoza Nº 749/59, ciudad. Condiciones de pago de contado. Comisión: 10% a cuenta del comprador, los bienes se entregarán en ese mismo acto. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. E. Racioppi.

Imp. \$ 14.000

e) 13-10-81

O. P. Nº 43634

F. Nº 6749

Por EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

El 16 de octubre de 1981, a horas 10 en la ciudad de Cafayate en calle Belgrano Nº 48 y donde estará mi bandera de remate procederé a subastar Sin Base los siguientes bienes que pueden verse en calle San Martín esq. Calchaquí de esa ciudad y en poder del Sr. Roberto Pérez como depositario judicial dentro del horario comercial, un radio-tocadisco marca Phillips, un amplificador marca Phillips con 3 baffles, una caja de seguridad metálica de puerta doble hoja 2 x 1,20 x 1 mts., un ropero de madera de 3 puertas, una caja de seguridad marca La Americana, metálica de 1,70 x 1,40 x 0,40, veintiún elásticos cama de 2 plazas, una cocina marca Lahoz de 4 hornallas, una vitrina mostrador de 18 cajones c/ tapa de vidrio y un escritorio de metal. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación de Salta, Expte. No A-23.810/81. Juicio: Kristal SAI y C. vs. P.R. Ejecutivo. Exhorto del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. de la Cap. Federal Nº 19, Sección 23. Edictos 2 días en Boletín Oficial v El Tribuno. Los bienes se entregarán al comprador en ese mismo acto. E. Racioppi.

Imp. \$ 42,400

e) 13 v 14-10-81

O. P. No. 43626

F. Nº 6732

Por MARTIN DIAZ **IUDICIAL SIN BASE**

Juegos de baño - Estanterías metálicas Palas nuevas, etc.

El día 14-10-81, a horas 19,15, en mi escritorio de calle Alvarado 1819, procederé a la pública subasta de: 1 silla giratoria, cromada, tapizada; 2 sillas cromadas tapizadas; un circulador de aire "Yelmo"; 6 cuerpos de estanterías metálicas de 6 y 7 bandejas; 1 estantería metálica c/cajoneras; 2 juegos de baño color, c/accesorios nuevos "Peca"; 10 palas areneras nuevas; 2 marcos para puertas, de palo amarillo. Dispone el Juez de 1ª Înst. C. y C. 3ª Nom. Secretaría de la doctora F. de Carranza, Juicio: c/Marín, Miguel A. y V. de M. E. J., Expte. Nº A-19.137/81. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Publicación de Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Revisar los bienes en el domicilio arriba indica-do. — Martín M. Díaz, Martillero. Tel. 223310. Imp. \$ 42.000 e) 12 al 14-10-81

O. P. Nº 43625

F. Nº 6730

Por RICARDO GUDIÑO JUDICIAL

Muebles varios - Sin Base

El día 13 de octubre de 1981, a horas 19, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciuel escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, doctor Martín Cornejo, en juicio: "Clínica Infantil Salta S.R.L. vs. Barrios, Jorge Freddy s/Ejecutivo", Expte. Nº 2-A-13292/80, remataré sin base: Una autógena tamaño mediano, color celeste "Automático E. V. C."; una radio transistor marca "Brillantonio", 3 perillas; un combinado de pie, color marcín los mismos se encuentran sequestrados en rrón, los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. - Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 28.000

e) 12 y 13-10-81

O. P. Nº 43624

F. Nº 6731

Por RICARDO GUDIÑO JUDICIAL

Muebles varios - Sin Base

El día 13 de octubre de 1981, a horas 18,45 en el escritorio de calle Florida N° 959 de esta ciudad por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 11ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Bohorgues, Dolores Antonia Nieva de vs. Medina, Julio Arnaldo - s/Ejecutivo", Expte. Nº A-22.263/81, remataré sin base: Un televisor s/marca visible, de 24", Mod. TM5237, funcionando; una radio a transistores, marca Noblex Giulleta, de 2 bandas, Mod. TN5; un modular de fórmica de 1,80 x 2,00 mts., 8 puertas, 2 de vidrio y una lámpara de pie con pantalla estampada. Los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. - Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 28.000

e) 12 y 13-10-81

O. P. Nº 43618

F. Nº 6724

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 13 de octubre de 1981 a horas 17, en Sarmiento 729 de esta ciudad, por orden del señor Juez 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom. en autos "A.R. S. A. c/L. M." - s/Emb. Preventivo, Expte. A-18.013/81, procederé a rematar sin base y al contado, los siguientes bienes: 1 fotocopiadora 3M "Termo Fax"; 3 puertas metálicas, nuevas, de 1 x 2,15; 1 cortina plástica p/persiana; 1 venti-lador turbo, marca Axel; 1 máquina escribir por-tátil, marca Olimpia y un escritorio de madera, con seis cajones, de 1,30 x 0,74 x 0,79 mts. Revi-sar en mi escritorio. Edictos por 2 días en Bo-letín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. In-formes Tel. 215572. — Osvaldo R. Céliz, Martillero.

Imp. \$ 28.000

e) 12 y 13-10-81

O. P. Nº 43617

F. Nº 6725

Por OSVALDO R. CELIZ JUDICIAL

Una propiedad en esta ciudad

El 14 de octubre de 1981 a horas 18, en Sar-13 Inst. C. y C. 113 Nominación, en el juicio seguido c/Marín, Roberto - s/Ejecutivo, Expte. A-17.659/81, remataré con la base de \$ 57.167.032. un inmueble con todo lo plantado y edificado (tiene construido galpón y oficina), ubicado en M. G. Tejada Nº 787, ciudad. Catastro 13478, Sección A, Manzana 34, Parcela 25, Dpto. Capital. Asentado en Libro 60, Fo 235, Asiento 1, Plano 330 de la D. G. Inmuebles. Extensión 12 x 39,50. Se encuentra ocupado. Visitar en horario comercial. Seña 30%. Comisión 5%. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Tribuno. Posee servicios de agua y luz. Informes Tel 215572. — Osvaldo R. Céliz, Martillero.

Imp. \$ 84.000

e) 12 al 14-10-81

O. P. Nº 43609

F. Nº 6714

Por ERNESTO V. SOLA IUDICIAL

Un lote urbano ubicado en la localidad de El Ouebrachal

El día 21 de octubre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 7ª Nominación C. y C., en los autos: Prep. Vía Ejecutiva: Pereyra, Javier vs. Antonio Aranda, Expte. Nº 20.658/68, remataré con base de \$ 462.036, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en el Pueblo de El Quebrachal, Partido de Pitos, Dpto. de Anta, individualizado en la Sección A, Manzana 7, Parcela 6, Catastro Nº 234. Títulos registrados a folio 111, asiento 137 del Libro "F" de Títulos de Anta. El lote urbano tiene construido hacia el lado Sur una casa habitación propiedad del señor Angel Gregorio López y que le pertenece por haberlo comprado al señor Baltazar Rengel y E. Aranda de Rengel, quien vende dichos lotes por haberle correspondido en las sucesiones de D. Antonio Aranda Ruíz y Ramona Frías Aranda. Seña: 30% a cuenta de Precio, 5% de comisión a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobado el remate. — E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 219.840

e) 9 al 16-10-81

O. P. Nº 43608

F. Nº 6715

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en calle Gorriti Nº 978, ciudad

El día 20 de octubre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Rivadeneira, Rafael Fausto", Expte. Nº A-13.194/80, remataré con la base de \$ 43.561.887, un inmueble edificado, ubicado en calle Gorriti Nº 978, ciudad. Capital 01, Sección 82 b, Parcela 9, Matrícula Nº 42.395, Plano Nº 4223. Superficie: 216 m2.. Antecedente Dominial: Libro 365, Folio 243, Asiento 2. Descripción del inmueble: Lote 69. Extensión: 8 metros de frente, 27 metros de fondo. Límites: N., Lote 68; S., Lote 70; E., calle Gorriti; O., Lotes 47 y 48. El inmueble consta de: comedor, cocina, galería, construcción vieja de adobe, y posee una ampliación de material compuesta de: cocina comedor, garage, 1 baño, patio, 2 dormitorios, todo de ladrillos y azotea. Estado de ocupación: Habitado por el señor Héctor J. Martínez y tres menores de edad, todos parientes del ejecutado. No tiene subinquilinos. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Seña: 30% del precio de compra. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio

de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217160. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 263.040

e) 9 al 16-10-81

O. P. Nº 43606

F. Nº 6713

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Derechos y acciones sobre terreno en Los Abetos Nº 571 - Ciudad

El día 16 de octubre de 1981 a horas 17,45, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 9ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Shekendemian, Gregorio", Expte. Nº A-13.627/80, remataré con la base de \$ 2.000.000, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble baldío ubicado en calle Los Abetos Nº 571, (derechos y acciones que le corresponden al demandado). Capital 01, Sección K, Manzana 94, Parcela 3. Matrícula Nº 47002, individualizado como Lote 3, Manzana 151, Plano 3777. Extensión: Fte., 10 mts.; Fdo., 30 mts. Límites: N. E., Terrenos en mayor extensión; N. O., Lote 2; S. E., Lote 4; S. O., Calle Los Abetos. Antecedente Dominial: Libro 475, Folio 293, Asiento 1. Estado de ocupación: desocupado. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 54.960

e) 9 al 13-10-81

O. P. Nº 43953

F. Nº 6695

Por RICARDO GUDIÑO JUDICIAL

Máquina de calcular "Logos 41" - Cabos de Escobas - 2.000 pies cuadrados de batientes y travesaños de madera cedro

SIN BASE

El día 13 de octubre de 1981, a horas 18,30, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. y C. doctor Alberto D. García Cainzo, en juicio: "Siemens S. A. vs. Zorpudes Panayotis s/Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec.", Expediente Nº A-18.575/81, remataré sin base: Una máquina de calcular eléctrica, marca Logos 41; 400 (cuatrocientos) paquetes de cabos de escobas de 50 c/u.; 2.000 (dos mil) pies cuadrados de batientes y travesaños de madera de cedro. Los mismos se encuentran secuestrados en poder del depositario judicial y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio de Catamarca Nº 903 de esta ciudad. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 42.000

e) 9 al 13-10-81

O. P. Nº 43575

F. Nº 6668

SALTA, 13 DE OCTUBRE DE 1981

Por JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 2.135.600

El 16 de octubre de 1981, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.135.600, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la calle Cap. Marcelino Cornejo 545 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección L, Marzana 32 A, Parcela 12 b, Matrícula 88.649. Superficie del terreno: 190,10 m2. Mejoras: Dos habitaciones, una galería cerrada, un galpón precario y pozo ciego. Construcción en block y chapas de cinc. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Silvia Ester Rivero, en el juicio seguido contra Lorenza Chaparro de Torres, en Expte. Nº A - 11.331/80. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del compra-dor. Estado de ocupación del inmueble: habitan la señora Emma Dora Salinas y su hija Cynthia Teresa Salinas en condición de inquilinos. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. - Julie C. Herrera.

Imp. \$ 168.000

e) 8 al 15-10-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 43581

F. Nº 432

QUIEBRA

A los efectos previstos en la ley 19.551, en Expte. Nº 23.096/81, caratulado: "Catalán Navarro, Santiago - Quiebra solicitada por el deudor", la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de 1º Instancia C. y C. 8º Nominación de la ciudad de Salta, ha resuelto por Sentencia Interlocutoria de fecha 2 de setiembre de 1981:

- I) Declarar el estado de quiebra del señor Santiago Catalán Navarro, D.N.I. Nº 14.709.594, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con María Carmen Simonetti, mayor de edad, con domicilio real en calle Los Nogales Nº 250 en Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, y domicilio comercial en calle Alsina Nº 1.102, también de esta ciudad.
- II) Ordenar al fallido la entrega de los libros que tuviere a la Sindicatura al momento de la incautación.
- IV) Intimar al fallido y a terceros que posean bienes del mismo a poner a disposición del Tribunal dichos bienes, para posterior posesión de la Sindicatura, en el término de veinticuatro horas contados a partir de la última publicación de los edictos, para estos últimos, bajo apercibimiento de ley.
- V) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos y al fallido a su vez, efectuar pagos de cualquier naturaleza.
- VII) Prohíbese al fallido ausentarse del país sin autorización de este Tribunal.

X) Fijar el día 30 de noviembre del corriente año, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos.

XI) Fijar el día 24 de diciembre del corriente año como vencimiento del término para que la Sindicatura presente su informe.

XII) Fijar el día 9 de marzo de 1982, a horas 8,30 o el subsiguiente hábil a similar hora, para que tenga lugar la junta de acreedores en dependencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurran.

XIII) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndose constar que las mismas serán sin previo pago.

Se hace saber que a fs. 69 ha sido puesto en posesión del cargo de Síndico el Contador Público Rumualdo Argentino Caniza, quien ha fijado a los efectos de recibir los pedidos de verificación de créditos, el domicilio de Bolívar 269 de esta ciudad, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 17 a 20 horas. — Fdo.: Dra. Ana C. Garzón de Figueroa, Juez. — Graciela Carlsen de Briones, Secretaria. — Salta, 7 de octubre de 1981. Valor al cobro \$ 246.300 e) 8 al 14-10-81

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 43555

F. Nº 6742

El doctor Luis Félix Costas, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Co-mercial de Tercera Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la doctora María Cristina Figueroa de Carranza, en los autos: "Martínez Saravia, Miguel Angel s/Concurso Civil Preventivo", Expte. No A-23.306/81, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución que se trans-cribe en sus partes pertinentes: "Salta, 25 de setiembre de 1981. Y Vistos:... Considerando:... RESUELVO: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del señor Miguel Angel Martínez Saravia, D. N. I. Nº 7.212.380, con domicilio real en calle Apolinario Saravia 394 y legal en calle Alvarado 521, ambos de esta ciudad... III) Fijar el día 22 de diciembre de 1981 como plazo máximo para que los acreedores presenten directamente al señor Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos... V) Fijar el día 27 de marzo de 1982, a horas 9, en la sede del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Firmado: Dr. Luis Félix Costas, Juez y Dra. María Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria".

Los pedidos de verificación de créditos y pri-

Los pedidos de verificación de créditos y privilegios deberán presentarse directamente al Síndico designado, C.P.N. Fernando David Magadán, en el domicilio de calle Alsina Nº 318 de esta ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 horas. — Secretaría, 2 de octubre de 1981. — Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 40.200

e) 12 y 13-10-81

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 43627

F. Nº 6733

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos caratulados: "Morazo, Guillermo Agustín - Inscripción de Martillero, Expediente Nº 24394/81", hace saber a los efectos previstos en la Ley 3272, que el Sr. Guillermo Agustín Morazo, ha solicitado su inscripción como Martillero Público. Publíquese edictos por ocho días en el Boletín Oficial. Salta, 9 de octubre de 1981. Guillermo A. Morazo, C.I. Nº 6.925.849.

Imp. \$ 96,000

e) 12 al 21-10-81

O. P. Nº 43972

F. Nº 6611

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación a cargo de la Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Secretaría de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en los autos caratulados "Mirian Beatriz Pierola Erausquin, s/ Inscripción de Martillero", Expte. Nº 22.318/81. Hace saber que la Sra. Mirian Beatriz Pierola de Erauquin, casada, comerciante, D.N.I. número 11.834.533, con domicilio en calle Los Paraísos Nº 62 Cofico, de esta ciudad, ha solicitado su Inscripción como Martillero Público, para ejercer sus funciones dentro del territorio de la Provincia de Salta. Salta, 30 de setiembre de 1981.

Imp. \$ 96.000

e) 5 al 14-10-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 43645

F. Nº 6754

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación (interina), en los autos Castillo, Raquel Narcisa - Guarda solicitada por Alberto Castillo, Expte. Nº 23.721/81, cita y emplaza a Gloria Castillo para que comparezca ante el Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del plazo de seis días a computar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días, Salta, 7 de octubre de 1981. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 13 al 15-10-81

O. P. Nº 43619

F. Nº 6734

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte-Orán, en los autos caratulados: "Palacios, Donato y Cruz, Silda - Cancelación de Certificado a Plazo Fijo Nom. Intransferible Expte. Nº 28.690/81", hace saber la siguiente resolución: Sañ Ramón de la Nueva Orán, setiembre 16 de 1981. Autos y Vistos: Este Expediente Nº 28.690/81, caratulado: "Palacios Donato y Cruz, Silda - Cancelación de Certificado a

Plazo Fijo Nominativo Intransferible" y Considerando: ... Resuelvo: Io) Hacer lugar a la acción promovida a fs. 3, 3 vuelta por el señor Donato Palacios y la señora Silda Cruz, y en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo nominal intransferible No 125.700, con vencimiento el 1 de junio de 1981, a nombre de Palacios Donato o Cruz Hilda por un monto de \$ 3.807.810 (pesos Tres millones ochocientos siete mil ochocientos diez) oficiándose al Banco del Noroeste Cooperativa Limitado - Sucursal Orán, a tal efecto. IIº) Ordenar se publique la parte resolutiva de la presente sentencia por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. III^o) Autorizar a la institución pre-mencionada el pago del mismo después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente si no se dedujere en ese lapso oposición. IVº) Ordenar el depósito de la suma consignada en el título a plazo fijo por el término de sesenta días a la orden del presentante y como pertenecientes a estos obrados en iguales condiciones y circunstancias que el original, manteniendo su inmovilización. Para el cumplimiento ofíciese. V^o) Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Héctor Oscar Caggiano, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 23 de 1981. Dr. Oscar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 79.200

e) 12 al 14-10-81

O. P. Nº 43557

F. Nº 6649

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia, cita y emplaza a INES CLARA ROMERO DE GONZALEZ para que en el plazo de nueve días a contar de la última publicación, conteste la demanda que por Divorcio y Tenencia de Hijos ha promovido en su contra ANDRES HUMBERTO GONZALEZ y que se tramita en el Expte. Nº A-11829, del Juzgado a su cargo, Secretaría del Esc. Oscar Romani, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Salta, 6 de Octubre de 1981. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 7 al 13-10-81

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 43641

R. S/C. Nº 2373

La doctora María Vargas, Juez del Juzgado de Personas, Familia y del Trabajo, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, comunica que el Sr. Maximiano Segundo, solicita la rectificación en el acta de nacimiento de su hijo Randy Segundo, donde se consignó erróneamente como de sexo "femenino", cuando verdadera y legalmente es de sexo "masculino" (Expediente Nº 550/81), a los efectos previstos en el art. 17 de la Ley 18.248. Secretaría, 6 de octubre de 1981. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 13-10 y 2-11-81

Sección COMERCIAL

REACTIVACION SOCIETARIA

O. P. Nº 43611

F. Nº 6720

Se comunica que la sociedad Herrera Blanco S.R.L., en estado de disolución por vencimiento del plazo del contrato, por fallo de fecha 7 de octubre de 1981 ha obtenido su reactivación societaria, condicionada al completo cumplimiento del régimen de publicidad y oposición de la ley 11867. Oposiciones de ley en 25 de Mayo 703, estudio del Dr. Santos Jacinto Dávalos, de lunes a viernes de 18 a 20 horas. Edictos por cinco días. Salta, octubre 9 de 1981.

CERTIFICO: que por orden del Señor Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaría, 9 de octubre de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio. Imp. \$ 80.000

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 43620

F. Nº 6736

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se hace saber a los efectos legales que los Sres. CARLOS PLINIO VELEZ y MARIA EUGENIA CASALE, ambos domiciliados en Bolívar Nº 221, venden, ceden y transfieren a favor de los Sres. JORGE MATIAS TURK, domiciliado en Uruguay 460, Block 4-1er. Piso, y NORMANDO RAMON IGLESIAS, domiciliado en El Día 421, Barrio El Tribuno; el Fondo de Comercio denominado "LAVADERO SAN MARTIN", sito en Avda. San Martín Nº 606. Todos domiciliados en esta Ciudad. Oposiciones de ley en Caseros 665, 1er. Piso. Of. 113.

Imp. \$ 80.000

e) 12 al 16-10-81

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 43646

F. Nº 6762

SUCESION ABEL MICHEL TORINO SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Social

Fecha de aprobación del aumento del Capital Social: Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fechas 10 y 12 de junio de 1981.

Aumento del Capital Social: Se aprueba el aumento de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000), quedando fijado el nuevo Capital Social en la suma de seis mil millones de pesos (\$6.000.0000.000), compuesto por seiscientas millones (600.000.000) de acciones ordinarias, al portador de \$10 valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción.

Fecha de aprobación de la forma de integración del aumento del Capital Social: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fechas 10 de junio y 2 de julio de 1981, en la que se resolvió respetar el derecho de suscripción preferente dentro de los treinta (30) días vigentes al de la última publicación que por tres (3) días se realizó en Boletín Oficial y los diarios El Clarín y El Tribuno. Habiendo ejercido dicho derecho de preferencia cinco (5) accionistas que suscribieron el monto total del aumento y lo integraron totalmente en dinero en efectivo.

Forma de integración: Se integró el aumento del capital social de tres mil millones de pesos (\$ 3.000.000.000), en dinero en efectivo, por los cinco (5) accionistas, a prorrata de sus respectivas tenencias, y dentro del plazo de los treinta (30) días desde la última publicación de edictos por tres (3) días.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaría, 12 de octubre de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 28.600

e) 13-10-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 43632

F. Nº 6740

COMPAÑIA CAFETALERA ARGENTINA S. A. Inscripta en el Registro Público de Comercio al Folio 298/299, Asiento 211, del Libro Nº 1 de "Sociedades Anónimas".

De acuerdo a Disposiciones Estatutarias y Normas Legales vigentes, el Directorio de la Compañía Cafetalera Argentina S.A. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1981, a horas 11,00, a llevarse a cabo en la Sede Social sita en calle Balcarce Nº 639 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente.

2º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos.

3º Retribución a Directores y Síndico, en exceso del límite dispuesto por art. 261, Ley 19.550.

4º Tratamiento, consideración y aprobación de trabajos efectuados en el Inmueble Rural propiedad de la firma, en virtud de contrato concertado.

5º Tratamiento modificación contrato celebrado con Salta Café S.A.

Se previene a los Señores Accionistas que, para la asistencia a la Asamblea fijada deberán depositar en la Sede Social, sus títulos o certificados de depósitos librados al efecto por Banco o Institución autorizada, para su registración en el Libro de Asistencia, con una anticipación de no menos de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Asimismo para el su-

puesto de actuación por mandatario, se deberá acompañar el instrumento respectivo de acuerdo a Lev.

El Directorio

Olga Cristina Costello Director - Titular

Imp. \$ 189.350

e) 12 al 16-10-81

O. P. Nº 43616

F. Nº 6727

"LA REGIONAL"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Caseros No 745. Salta

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio, y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1981, a las 12 hs., en el local de la Compañía, calle Caseros Nº 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración y aprobación de la Actualización Contable de Bienes según Ley 19.742. Capitalización parcial del saldo Ley

- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Destino de las Utilidades, incluída remuneración del Directorio, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1981.
- 4º Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

5º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 275 de

la Ley 19.550).

6º Determinación del número de Directores y Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los que correspon-dan, según el Art. 26 de los Estatutos Sociales y el Art. 284 de la Ley 19.550.

7º Autorización a Directores y Síndicos en función de lo establecido por los Artículos

273 y 298 de la Ley 19.550. 8º Aumento del Capital Social y emisión de Acciones.

Salta, 29 de setiembre de 1981

El Directorio

NOTA: Para poder asistir a la asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósitos bancarios, hasta dos días antes del señalado para la misma, en las oficinas de la Compañía.

Osvaldo Ramón González Sub-Gerente Contador

Imp. \$ 215.600

e) 12 al 16-10-81

O. P. Nº 43600

F. Nº 6706

LA CONFIANZA

Compañía Argentina de Seguros S. .A CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 1981 a las 15 horas, en Avenida Belgrano 223, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19742, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.
- 2º Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley No 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.
- 3º Consideración de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
- 4º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de miembros titulares y suplentes y sus remuneraciones.
- 5º Remuneración de los Directores en exceso de lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 6º Elección de Síndicos titulares y suplentes y sus remuneraciones.
- 7º Aumento de Capital Social y emisión de acciones.
- 8º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 140.000

e) 9 al 15-10-81

O. P. Nº 43578

F. Nº 6673

CAMINOS S. A.

Bartolomé Mitre Nº 274

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Caminos S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1981, en su domicilio de calle Bartolomé Mitre Nº 274 de esta ciudad de Salta, a horas 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Consideración del Acta anterior.
- 2. Designación de Directores por renuncia par-
- 3. Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 140.000

e) 8 al 14-10-81

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 43642

F. Nº 6759

CENTRO ESPAÑOL SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (Tartagal)

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Centro Español Social, Cultural y Deportivo de la Ciudad de Tartagal, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el domingo 1 de noviembre de 1981 a horas 10, en su sede social sita en Avenida Juan Bautista Alberdi esquina Gobernador Aráoz de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3º Consideración y aprobación de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los años 1977, 1978, 1979 y 1980.

4º Renovación total de la Comisión Directiva (Artículo 24 del Estatuto Social).

NOTA: Horas 10, primera citación. Horas 10,30 se sesionará con el número de asociados presentes

Pedro Lambrinakis Secretario Juan Fernández Muñoz Presidente

fmp. \$ 14.000

e) 13-10-81

RECAUDACION

O. P. Nº 43649

RECAUDACION

Saldo anterior \$ Recaudación del día 12-10-81 \$

\$ 195.337.411

1.122.780

Total

\$ 196.460.191